

## DECLARACION JURADA

Por ante mi **DR. ENRIQUE CARABALLO MEJIA**, Notario Público de la provincia, Municipio y Cuidad de Higüey, La Altagracia Matriculado en el Colegio de Notario Inc, con el Numero 2171, debidamente nombrado recibido y juramentado para el normal ejercicio de los actos propios de mi ministerio, con estudio profesional permanentemente abierto en esta ciudad de Higüey. **CERTIFICO Y DOY FE** Que ante mí comparecen el señor **DANIEL CORDERO GUERRERO**, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral No.065-0017720-6, domiciliado en la Avenida Estados Unidos, Parque Empresarial Bávaro locales 210 y 211, Bávaro, Punta Cana, provincia la Altagracia, República Dominicana, gerente de la sociedad comercial **MAR DE LAS FLORES, S.R.L.**, constituida de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, provista del RNC No. 1-30-68699-8 y registro mercantil 14883LA, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Estados Unidos, Parque Empresarial Bávaro locales 210 y 211, Bávaro, Punta Cana, provincia la Altagracia, República Dominicana, en su calidad de representantes y promotores de la **INSTALACIÓN** del proyecto **Daos Suites & Villa**, registrada en el MIMARENA con el Código No.22534 . Boulevard turístico del Este, en la Av. Barceló del Distrito Municipal de Verón, Punta Cana, Municipio de Higüey en la Parcela 67-B- 250-E- I, DC. 11/3, ocupará una extensión superficial de 53,2888.97 m<sup>2</sup> y un área de construcción de 30,145 m<sup>2</sup>.

No.	X	Y			
1	561941.84	2060944.87	8	561659.52	2060856.96
2	561881.96	2060923.23	9	561653.58	2060866.06
3	561838.38	2060911.69	10	561612.81	2060861.67
4	561782.51	2060897.43	11	561578.55	2060858.03
5	5617559.9	2060891.76	12	561503.57	2060850.37
6	561735.27	2060885.21	13	561476.34	2060847.16
7	561700.91	2060876.24	14	561393.11	2060852.35

En la cual declaramos que se fundamenta en los aspectos siguientes:



1.- La inversión total de Daos **Suites & Villa** es de **VEINTIOCHO MILLONES DOSIENTOS SESENTA MIL SEISIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (USD 28,260,672.72)**. (Ver Presupuesto), y de estos la inversión estimada para infraestructuras (incluye costo de Terrenos, Mano de Obra, Materiales etc.).

2.- Que es un proyecto que está dedicado a la comercialización, de viviendas sostenibles, solares dentro de un área urbanizada.

3.- Declaramos que la ubicación del proyecto cumple con las distancias mínimas establecidas en las normas vigentes con respecto a áreas vulnerables.

4.- También declaramos que en el proyecto se incluyen los siguientes componentes:

- El Proyecto consiste en la construcción y operación de un residencial compuesto por viviendas unifamiliares de dos niveles, 1, 2 y 3 habitaciones, edificios de apartamentos de 4 niveles con 8 apartamentos , área comercial, de tres niveles, con 24 locales.
- Ocupará una extensión superficial de **CINCUENTA TRES MIL DOSIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (53,288.97m<sup>2</sup>)** y un área de construcción de **TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (30,145 m<sup>2</sup>)**

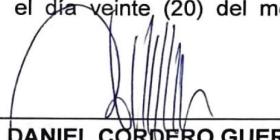
5.- Que hacemos formal compromiso de mitigar, controlar y prevenir los impactos negativos, así como potenciar los impactos que sean positivos mediante la

ejecución de un Plan de Manejo y Adecuación Ambiental que incluye plan de contingencia.

6.- Por tanto, certificamos que se hará cumplir en toda su cabalidad el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental con un costo de **SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 72/100 (RD\$7,786,325. 72)** aplicando sus programas y subprogramas de seguimiento y vigilancia, a fin de que se realicen todas las medidas para controlar; evitar, prevenir, mitigar, reducir o compensar los impactos potenciales adversos a producirse en la fase de operación del proyecto.

Cuyas declaraciones han sido dadas en presencia de los señores **RUFINO CORDERO GUERRERO**, dominicano, mayor de edad, empleado privado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0827254-3, domiciliado y residente en este municipio de Higüey y del Sr. **ARNOLD CORDERO DE LA CRUZ**, dominicano, mayor de edad, empresario, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2547305-3, domiciliado y residente en este municipio de Higüey. Testigos instrumentales requeridos al efecto para la instrumentación de la presente declaración jurada, sin tachas legales ni de ninguna especia. En fe de todo lo cual ha sido redactado en el presente acto, en presencia de los comparecientes y de los testigos, quienes después de leerlo y encontrarlo conforme, han procedido a firmarlo en mi presencia y conjuntamente conmigo.

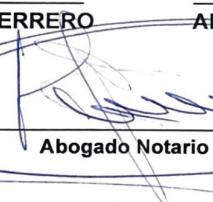
Dado en la ciudad de Bávaro, municipio de Higüey, Provincia de La Altagracia, República Dominicana, el día veinte (20) del mes de septiembre del dos Mil Veintitrés (2023).

  
**DANIEL CORDERO GUERRERO**

  
Representante de MAR DE LAS FLORES, S.R.L.

  
**RUFINO CORDERO GUERRERO**  
Testigo

  
**ARNOLD CORDERO DE LA CRUZ**  
Testigo

  
Abogado Notario Público

